# SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



## utocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

utorregulación

Facultad que tiene toda la

y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

# La fórmula del Control Interno



## utogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.







# **BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO**





LOS VALORES EN

LA EMPRESA

**DE LAS NORMAS** 





**UNA CULTURA DE** PREVENCIÓN FRENTE A RIESGOS OPERATIVOS



A REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN



**EN LOS PROCESOS** 















SUSCRIBIR ACTA
DE COMPROMISO

2 CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO

**3** الله

SENSIBILIZAR Y
CAPACITAR EN
CONTROL INTERNO

PASOS

PARA IMPLEMENTAR

PARA

EL SISTEMA CONTROL INTERNO

4 🖺

ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI

**5** 📶

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI 6 龋

ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SCI

10<sup>C</sup>

RETROALIMENTAR EL PROCESO PARA LA MEJORA CONTÍNUA DEL SCI

ELABORAR UN INFORME FINAL

8 📳

ELABORAR REPORTES DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

**7 ☑**□

EJECUTAR

LAS ACCIONES

DEFINIDAS EN EL

PLAN DE TRABAJO



# CONTROL INTERNO

#### **Control Interno:**

Conjunto de acciones de cautela Previo, Simultáneo y Posterior que realiza la entidad, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente. (Ley No. 27785.- Artículo 7)

## **Objeto:**

Establecer las normas para regular la:

• Elaboración, aprobación, implantación, funciona-miento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno de la entidad del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. (Ley 28716 Art. 1)

### Roles y Responsabilidades:

El Titular, funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del Control Interno.

El comité de Control Interno en la implementación del SCI está en la etapa de identificación del Sistema de Control Interno.



MÁS INFORMACIÓN: WWW.CONTRALORIA.GOB.PE